



veinte y siete, venidos los Sres. del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
 Dios cuenta de un oficio del Sr. Intendente Grial de C. de la Prov. de Murcia
 tinea del corriente, referente al Estado de deuda en que esta villa
 esta con la R. Hacienda por las contribuciones del último año,
 con otros varios particulares que comprenden, y enterados en
 Sitan acordaron: Que dicho oficio se una a este libro capitular
 y que haciéndose el traslado entre las Regiones de esta Corporacion
 el oficio q. el obispo se resulte en el día por dicta obengada, al Sr.
 D. Rafael Garcia Espasa Comisionado de Exerucion que se halla
 en esta villa por los citados descubiertos a favor de la R. Haz.
 se le remita en importe, y tambien los los dos dias de mar-
 cha en regalo a la capital, en atencion a haber estado en Comi-
 sion, segun manifiesta el Sr. Intendente en el oficio de que va
 hecha mencion, y para que no se quede duda de esto, se le
 inserte en el oficio en el q. se le pade para la remision
 del D. de la R. Haz. no se saque por el presente sus certificaciones del
 oficio y este Decreto, todo lo que se entregue a los Repartidores
 de R. Contribuciones, para que ala mayor brevedad y vago de
 responsabilidad former el repartimiento segun el instancion
 de los once mil cuatrocientos cuarenta y cinco r. tres m. y me-
 dio por las justas razones que se halla manifiesta en dicho ofi-
 cio cuyo reparto condivide lo presente q. remita a la su-
 perior a aprobar segun se manda: Que para poder
 cumplir con la presentacion en la capital de un Comisionado
 por esta Corporacion, con los casos que resulten contra el ofi-
 cio D. D. Felix del Valle para aclarar el Verdadero deudo
 de la R. Hacienda hallandose presente en este acto D. Antonio
 Lopez de Alba testamento de D. D. D. se le entere
 como en efecto quedo enterado, seg. con toda premura prac-
 tique la liquidacion correspondiente sobre el ramo de los
 de Deuda con D. Tomas de la Cruz Encarado en la Recau-
 dacion de R. Contribuciones de ochos. veinte y seis por

Del mismo dia de este mes de se despacha el oficio q. el obispo de este mes de

En 26 del mismo saque la certifi- mandada en este Acuerdo, entregue a los Repartidores, q. se publican